

Viernes, 30 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón

EDICTO. Aprobación definitiva Expediente Modificación de Créditos n.º 14/2025.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de esta Mancomunidad, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 14/2025 siendo su detalle y resumen el que sigue:

A) ATENCIONES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios).

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
160 231 20	1.300,00 €
TOTAL	1.300,00 €

B) ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de crédito).

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
151 131 00	1.008,83 €
151 160 00	320,89 €
160 130 00	156,22 €
160 214 00	350,00 €
160 224 00	110,07 €
160 225 00	1.433,76 €
161 212 00	3.412,11 €



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0020

Viernes, 30 de enero de 2026

1621 130 00		3.577,76 €
1621 160 00		1.759,52 €
1621 224 00		41,99 €
231 130 00		3.039,02 €
231 131 03		147,43 €
231 220 00		300,00 €
241 131 00		2.312,85 €
334 220 00		100,00 €
334 227 99		400,00 €
341 131 00		21.725,18 €
341 222 00		350,00 €
341 160 00		280,59 €
454 130 00		2.641,87 €
454 623 00		15.000,08 €
454 225 01		60,99 €
491 130 00		91,14 €
491 160 00		205,83 €
920 120 01		97,88 €
920 130 00		403,45 €



Viernes, 30 de enero de 2026

920 131 00		100,00 €
920 160 00		358,00 €
920 226 02		550,00 €
	TOTAL	60.335,46 €

Procedencia de los fondos: (art. 36.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 abril):

1.- De bajas de partidas dotadas:..... 61.635,46 €.

TOTAL:..... 61.635,46 €.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozuelo de Zarcón, 26 de enero de 2026

Jorge Gordo Paule

PRESIDENTE

